



MENDOZA, **19 AGO 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1616/2021, en el que se solicita al Consejo Directivo, otorgue Referéndum a las Resoluciones Nos. 070/21 y 071/21, las cuales fueron emanadas oportunamente de este Decanato, y;

CONSIDERANDO:

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 03 de agosto de 2021, y uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO De LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Referéndum correspondiente a las Resoluciones emitidas por el Decanato, conforme con el siguiente detalle:

Res.N°	FECHA	RESUMEN
070	26/07	Establecer espacios curricular 2° semestre Ciclo Lectivo 2020
071	26/07	Establecer modalidad de espacio Clínico y Preclínicos

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 160

Fem.


Sr. Daniel BASUALDO
a/p Directora Gral. de Administración


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana